



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 27 ENE 2025

DECRETO EXENTO N° 000249

VISTOS:

a) Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2025.

b) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de Diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2025.

c) La Ley N° 19.886, publicada en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003 "Ley de bases sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios, denominada "Ley de Compras Públicas" y sus modificaciones posteriores;

d) Ley N° 21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes para mejorar la calidad de gastos públicos, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principio de economía circular en las compras del estado;

e) Decreto N° 661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

f) Decreto N° 53, de fecha 13 de Enero de 2025, por delegación de facultad bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde".

g) Según Memorándum N° 008, del 22 de Enero de 2024, de Don Cristian Neira Iturra, Dir. de Transito y Transporte Publico.

h) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Capacitación en Licencias de Conducir y Permisos de Circulación, en el cual participara la funcionaria de la Dirección de Transito, Dña. Carolina Espinoza.

DECRETO:

1.- Decrétese la adjudicación de la Compra Ágil N° 2736-30-COT25, a **SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA, R.U.T 76.686.190-3**, por ser el único oferente en presentar oferta y lo requerido por la Unidad solicitante.

2.- IMPUTESE el gasto que irrogué al presente Decreto, a la cuenta 215-22-11-002-000, Cursos de Capacitación, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 470.000.-

3. PUBLIQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Publica www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



NELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENNNHO/ksm
DISTRIBUCION:

-Archivo Oficina de Partes



Director
Administración
y Finanzas

JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS